612643

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 14 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3068 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1132**, de fecha 30 de Septiembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y descarga de Valores de la Patente Microempresa Familiar **Rol 5-1008** a nombre de **Milca Corina Flores Zúñiga.** Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Inspecciones N°4137 e fecha 23 de Septiembre de 2019.
- Notificación N° 0000908 de Milca Flores Zúñiga.
- Providencia N° 13025 de fecha 11 de Septiembre de 2019.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de Milca Flores Zúñiga.
- Consultar situación tributaria de terceros, Milca Flores Zúñiga.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente Microempresa Familiar, Rol N° 5-1008, a nombre de Milca Corina Flores Zúñiga, Rut N°
debido a que dicha patente ya no se encuentra en funcionamiento.

2.-Autorícese la descarga de los valores existentes por la patente indicada a contar de Enero de 2019.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. YZS. NVVS. lpg.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU